UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de junio del 2016
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03155-R-16

Lima, 22 de junio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 22476-FM-14 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 20 de octubre del 2015, la Bachiller FLOR DE MARÍA ALVARADO RODRÍGUEZ sustentó la Tesis intitulada: "EFICACIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE VIH/SIDA EN APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS EN ALUMNOS ADOLESCENTES DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", para optar el Grado Académico de Magíster en Obstetricia con mención en Salud Reproductiva, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato Nº 2564-D-FM-15 de fecha 10 de diciembre del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Obstetricia con mención en Salud Reproductiva, a la Bachiller FLOR DE MARÍA ALVARADO RODRÍGUEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio Nº 463-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00266-EPG-16, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral Nº 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN OBSTETRICIA con mención en Salud Reproductiva****, a la Bachiller* ***FLOR DE MARÍA ALVARADO RODRÍGUEZ****.*

2º *Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL